

Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, que el Ayuntamiento pleno, en sesión Extraordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2022, adoptó, con carácter provisional, los siguientes acuerdos sobre la modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales reguladoras de tributos municipales así como Reglamentos:

- 1.-Aprobar la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales.
- ORDENANZA FISCAL Nº 33 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR ASISTENCIA A LA ESCUELA INFANTIL DE AJOFRÍN. "LA CASA DE LOS DUENDES.
 - ORDENANZA FISCAL № 22 REGULADORA DEL USO DE LOS CAMINOS PÚBLICOS DE AJOFRÍN.
 - 2.-Aprobar la modificación de los siguientes reglamentos.
- REGLAMENTO Nº 46 DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ESCUELA INFANTIL DE AJOFRÍN. "LA CASA DE LOS DUENDES".

Los acuerdos provisionales, así como las Ordenanzas y Reglamentos a ellos referidos, se hallan expuestos en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinados el expediente en las Oficinas municipales, al objeto de que, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial " de la provincia de Toledo, los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, significándose que de no presentarse reclamación alguna quedarán elevados automáticamente a definitivos.

Ajofrín, 4 de agosto de 2022.-La Alcaldesa, María Isabel Alguacil de la Peña.

N.º I.-4092